

BASES LEGALES CONCURSO : EBOOK _ DÍA DEL LIBRO

La entidad mercantil Endesa Energía, S.A.Unipersonal. (en adelante ENDESA), con domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, 60, 28042, Madrid y CIF A-81948077, con el fin de celebrar el Día del libro, pone en marcha una campaña promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará “Día del libro”, y se desarrollará en territorio de España en la página de Facebook: <http://www.facebook.com/endesacientes>.

1.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de esta promoción es España.

2.- ÁMBITO PERSONAL

Podrán participar en el concurso las personas físicas, mayores de edad, residentes en España, que sean fans de Endesa Clientes en Facebook (en adelante, los Participantes).

3.- ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de la promoción comienza el 18 de abril de 2017, desde el momento en que quede activado el acceso a la participación en el perfil de Endesa Clientes en Facebook (www.facebook.com/endesacientes) y finaliza el 23 de abril de 2017 a las 23:59.

4.- PREMIOS

Se establecen un total de catorce (4) premios. En concreto se sortean 4 unidades del siguiente producto: “E-book de 4GB y 6" de Billow E03E”.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, además de cumplir los requisitos y condiciones de carácter general que se describen más adelante, los participantes deberán tener en cuenta las siguientes particularidades:

5.1 Los participantes deberán ser fans de la página de Facebook Endesa Clientes.

5.2 Deberán dar a “me gusta” o cualquier otra reacción, exceptuando las reacciones “me enfada” y “me da pena”, al post donde se anuncia el sorteo.

5.3 La mecánica que se seguirá para elegir el ganador de la promoción será mediante “sorteo” que se gestionará en la plataforma EASYPROMOS, quienes detallan el procedimiento en sus propias bases legales descritas en el siguiente enlace: <http://www.easypromosapp.com/sorteo-realizado-mediante-easypromos>

5.4 En el plazo de una semana desde el momento ganador, ENDESA contactará con los ganadores a través de una mención en la publicación donde se anunciada el sorteo en Facebook. En caso de que el ganador renuncie a su premio o no fuera posible contactar con él en un plazo de una semana desde el envío de un mensaje privado en el que se le comunica su condición de ganador, el premio quedará desierto.

6.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

6.1- Esta promoción está limitada a mayores de 18 años. Dicha limitación será corroborada mediante presentación de D.N.I. o documento acreditativo, a la entrega del premio.

6.2- ENDESA no se responsabiliza de los defectos del regalo promocional, debiendo el ganador dirigirse directamente frente al proveedor de los premios en el caso de que los mismos adolezcan de cualquier defecto de fabricación.

6.3- Los premios objeto de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, cesión, alteración o compensación a petición del ganador.

6.4- Por el simple hecho de la aceptación de los premios, ENDESA se reserva el derecho de informar del nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen y/o la foto con la que participan en la promoción, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. Por esta razón, los participantes, por el mero hecho de participar en esta promoción, ceden a ENDESA los derechos de su imagen (imagen, voz y representación gráfica), para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente la imagen y voz del cedente con la imagen de Endesa, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por ENDESA.

A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, del cedente (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine, Internet, dispositivos móviles, etc.) a utilizar el diseño de las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por ENDESA.

6.4- ENDESA se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases

6.5- ENDESA quedará eximida de toda obligación o compensación con los Participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

6.6- En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al Participante.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si el mismo le hubiese sido entregado.

En el caso de que ENDESA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que ENDESA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el presente concurso con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, ENDESA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

6.7- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de ENDESA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

6.8- A los premios de la presente promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor, siendo el agraciado del premio de la presente promoción quien afrontará las mismas.

6.9- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la

Información y de Comercio Electrónico, ENDESA le informa que los datos personales que usted nos facilite sean incorporados a un fichero, titularidad de Endesa con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la gestión y entrega del premio, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción. Además de participar en esta Promoción, el Participante podrá gozar de las ventajas que ser usuario de Twenergy comporta recibiendo comunicaciones de otras promociones, actualizaciones de contenidos del portal y otras noticias relacionadas con la finalidad de este portal .

Así mismo los PARTICIPANTES consienten expresamente la cesión y tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en el fichero para que las sociedades del grupo ENDESA o sus filiales puedan, por cualquier medio, incluyendo medios telefónicos, telemáticos y electrónicos (entre otros, por correo electrónico y SMS), información comercial de los productos y servicios comercializados por el Grupo Endesa y sus filiales (www.endesa.com, Apartado Conoce Endesa) o terceros relacionados con el suministro de energía, mantenimientos energéticos y de equipos, telecomunicaciones e Internet, los servicios financieros y seguros, equipamiento y asistencia en el hogar, automoción y afines, ocio, restauración, hostelería, viajes y electrónica, o para realizar prospecciones relacionadas con los productos o servicios mencionados.

Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Apartado de correos 1128, 41080 Sevilla, A/A Endesa, o bien, a través de la siguiente dirección de correo electrónico solicitudeslopd@endesa.es, adjuntando fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento identificativo

6.10- ENDESA no se responsabiliza por deficiencias técnicas del sitio web o red social, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de ENDESA para solventar cualquier tipo de incidencia.

En la participación a través de Internet, ENDESA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante la cual se participa en la promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de formularios de participación a través de Internet.

6.11- Las bases de la promoción se rigen por las leyes de España.